

La presentación de una Buena Práctica y sus reglas

Con el fin de facilitar la transferencia de conocimiento y la comparación entre buenas prácticas, su presentación se acomodará a un esquema común de acuerdo con las siguientes reglas:

1. Título

Deberá ser conciso pero significativo del contenido de la Buena Práctica.

2. Resumen

Deberá extraer, en unas pocas líneas, lo esencial de la experiencia de modo que facilite al lector una primera y rápida aproximación a su contenido.

3. Antecedentes

Deberá describirse el contexto, el problema de partida y los objetivos.

4. Estrategias y actuaciones

Deberá describirse el modo mediante el cual, partiendo del problema se ha avanzado hacia los objetivos. En definitiva, el recorrido del cambio y sus claves racionales.

5. Resultados

Se describirán los efectos finales de las actuaciones en términos de mejoras objetivas.

6. Conclusiones

Se resumirá lo esencial de la buena práctica y de las lecciones derivadas de la experiencia de modo que pueda ser de utilidad para otros.

En el proceso de elaboración del documento se tendrán en mente, en la medida de lo posible y a modo de guía intelectual, los cuatro **rasgos característicos** de una **buena práctica**: innovadora, efectiva, sostenible y replicable.

- **Innovadora**, desarrolla soluciones nuevas o creativas.
- **Efectiva**, demuestra un impacto positivo y tangible sobre la mejora.
- **Sostenible**, por sus exigencias sociales, económicas y medioambientales pueden mantenerse en el tiempo y producir efectos duraderos.
- **Replicable**, sirven como modelo para desarrollar políticas, iniciativas y actuaciones en otros lugares.